CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y T.S.M. PROJECT S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025, así:**

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> *"El valor total del contrato NRO. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025 suscrito entre* ***EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y T.S.M. PROJECT S.A.S,*** *corresponderá a la suma de* ***TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($356.427.967) M/CTE*** *IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal"*

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** formato interno de requerimiento para llevar a cabo la presente modificación. **c)** Estudios previos expedidos con ocasión del proceso de modificación. **d)** CDP actualizado No 3823 de 2025**.**

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Neill Rafael Pacheco Pombo
Fecha: 2025.12.16 08:15:02 -05'00'

NEILL RAFAEL PACHECO POMBO
Profesional Gr. 08
Supervisora del contrato

T.S.M. PROJECT S.A.S
NIT. 900340278
PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
Representante Legal
C.C. 77.173.928
contrataciones@tsmprojectsas.com

Revisó: Neill Rafael Pacheco Pombo – Supervisor del Contrato
Elaboró: Ricardo Lopez Martinez – Abogado contratista

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe, SENA, Regional Cesar
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/08/2025
OBJETO	Suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar.
CONTRATISTA	T.S.M. PROJECT S.A.S.
CC o NIT	900340278
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar, Cesar
FECHA DE INICIO	20/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto sin exceder la presente vigencia fiscal, contado a partir del cumplimiento del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($237.660.731).
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 01	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 237.660.731,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en pagos vencidos, dentro de los treinta días siguientes a la radicación de su factura, una vez reciba a satisfacción el servicio prestado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A. POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. Estos documentos deben soportarse en contrato electrónico en SECOP II.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/11/2025 al 16/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101060826		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/08/2025	30/06/2026	$ 23,766,073.10
Salarios y prestaciones sociales	08/08/2025	31/12/2028	$ 23,766,073.10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/08/2025	30/06/2026	$ 23,766,073.10

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista tendrá 5 días hábiles contados a partir del recibo de la solicitud del Supervisor iniciar con las entregas de los elementos objetos del contrato en los lugares descritos para la ejecución.	Recibió solicitud del supervisor.	Acta de inicio
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Atendió observaciones del supervisor.	Contrato
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Propuso soluciones y ajustes.	Comunicaciones telefónicas.
4. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.	Se ha cumplido con los pazos establecidos.	
5. Proveer los bienes de óptima calidad.	Se verificaron las especificaciones técnicas.	Elementos recibidos.
6. Avisar al SENA, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia.	N/A.	N/A
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se le hizo énfasis en sus compromisos contractuales.	Estudios previos.

8. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, para lo cual tendrá 3 días hábiles. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se han solicitado reemplazos.	N/A
9. Entregar productos y/o bienes vigentes y de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Cumplió con la entrega parcial de los bienes.	Elementos recibidos y facturados.
10. Adicionalmente, futuro contratista, debe tener disponibilidad para realizar entregas extraordinarias los sábados, domingos o festivos, de acuerdo con lo requerido por la supervisión del contrato.	No se solicitó.	N/A
11. Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.	Se informó al contratista-	Informe

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones ambientales:

N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/10/2025	FEV 77	$118,254,441.20	$118,254,441.20	$ 119,406,289.80	49.76%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: NO APICA.**	**Planilla No. NO APLICA**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que el supervisor del contrato solicita modificación del contrato de la referencia por medio del formato de requerimiento manifestando lo siguiente:
Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar suscribió el contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025, con la empresa T.S.M. PROJECT S.A.S, NIT. 900.340.278-3, representada legalmente por el señor PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA identificado con C.C nro. 77.173.928 expedida en Valledupar - Cesar, con objeto "suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar", con fecha de inicio 20/08/2025, con Número y fecha del registro presupuestal 257525 de 15 de agosto de 2025, con Número de póliza 65-46-101060826 de Seguros ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A fecha de aprobación 11/08/2025, contrato que se suscribió por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($237.660.731) M/CTE,** con link de la plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8173927&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2324004&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8419266&id=4998305 demostrando que se cumplieron todos los requisitos legales para la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.

Que al Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar a través de resolución No. 1-03823 del 12 de diciembre de 2025, por medio de la gestión de la subdirección de centro realizó las gestiones necesarias en la dirección general del SENA con el fin de ampliar la cobertura de la necesidad, pensando en dotar de manera óptima los ambiente de formación y las áreas administrativas, por lo que les asignados los recursos por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL**

SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($118.799.604) M/CTE, recurso que serán adicionados al CDP 3823 de 2025, con objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CPE No.20-9-2025-000243**.**

Dado lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE,** respaldados en el CDP 3823 de 2025.

Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

(…) ***PARÁGRAFO.*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

ADICIÓN MOBILIARIOS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DE IVA	VALOR TOTAL IVA	TOTAL
1	SILLA UNIVERSITARIA: Silla con raqueta que permite el trabajo individual en ambientes de aprendizaje y el trabajo colaborativo con los aprendices. Ver numeral 8 Ficha Técnica - SILLA UNIVERSITARIA - Acorde a la Guía de adquisición de mobiliario - _DO_G_003_V01.		Unidad	120	$ 378.150	$ 45.378.000	19%	$ 8.621.820	$ 53.999.820
5	ESTACIONES DE TRABAJO: Puesto de trabajo de uso administrativo, superficie de trabajo para funcionarios, Aprendices, instructores o personas que desempeñan funciones administrativas Ver 11 Ficha Técnica - MESA RECTANGULAR - Acorde a la Guía de adquisición de mobiliario - DO_G_003_V01, adjunta.		Unidad	35	$ 1.328.150	$ 46.485.250	19%	$ 8.832.198	$ 55.317.448
7	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: Tablero acrílico blanco, borrable, para uso de marcador seco, con guía cuadriculada, medida 1.20cmX2.40cm, cubrimiento metálico liso, base TRIPLEX de 9MM. Marco estructural completamente en aluminio y porta borrador en aluminio. Incluye elementos de fijación al		Unidad	21	$ 378.150	$ 7.941.150	19%	$ 1.508.819	$ 9.449.969
VALOR TOTAL ADICIÓN									$ 118.767.236

el impuesto al valor agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Es importante aclarar que el valor de la adición no supera el 50% del valor total del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

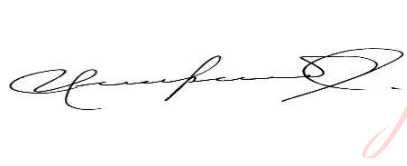
Adicionar al contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE**.

En consecuencia, con lo anterior, es pertinente adicionar y prorrogar con el respaldado en el CDP número 3823 de 2025.
Es menester indicar que el contrato se encuentra vigente, es por ello se hace necesario:

Modificar la cláusula del valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así: El valor total del contrato NRO. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025 suscrito entre EL **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y T.S.M. PROJECT S.A.S**, corresponderá a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($356.427.967) M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico la viabilidad y aplicación de lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. "*(…) PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*" Al tanto que, se cuenta con los recursos suficientes allegados en la Resolución No. 1-03823 del 12 de diciembre de 2025, por lo que se puede ampliar la cobertura de los bienes y aplicar la adición, aclarando que el valor de la adición no supera el 50% del valor total el contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.
Para constancia se firma el día 15 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por Neill Rafael Pacheco Pombo
Fecha: 2025.12.16 08:23:20 -05'00'

NEILL RAFAEL PACHECO POMBO
Supervisor del contrato

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-15-2:12 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6925	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	237.116.000,00	**Valor Total Operaciones:**	119.344.335,00	**Valor Actual.:**	356.460.335,00	**Saldo x Comprometer:**	118.799.604,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7125	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911427 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON	Nación	10	CSF	2025-09-08		-93.269,00			
					2025-12-15		118.799.604,00			
					2025-05-15	237.116.000,00	638.000,00			
					Total:	237.116.000,00	119.344.335,00	356.460.335,00	118.799.604,00	0,00

Objeto:	MOBILIARIO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CPE No.20-9-2025-000243

Firmado digitalmente por CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN
Fecha: 2025.12.15 18:22:04 -05'00'

Firma Responsable

Outlook

RE: Documentos para adición del contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

Desde Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>
Fecha Mar 16/12/2025 11:03
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>
CC Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>; Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (465 KB)
Estudios Previos (7).pdf;

Buenos días, Dr. Ricardo Lopez

Envío estudio previo firmado para su respectivo tramite contractual.

Cordialmente,

Jose Peña Caceres
Subdirector (E) del Centro Biotecnológico Del Caribe
jospenac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 10:19
Para: Jose Pena Caceres <jospenac@sena.edu.co>

Cc: Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>; Genry Alberto Bolaño Villazon <gbolano@sena.edu.co>
Asunto: Documentos para adición del contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

Buenos días, Señor Subdirector José Peña

Cordial saludo.

Al centro de formación le fueron asignados recursos para la adición del contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, esto por medio de la Resolución No. 1-03823 del 12 de diciembre de 2025, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($118.799.604) M/CTE**.

Envío los documentos necesarios para su revisión, aprobación y firma.

Neill Rafael Pacheco Pombo
Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G08
npachecop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53214
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jose Pena Caceres
Centro de Operación y Mantenimiento Minero -
Subdirector de Centro (E)
jospenac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Documento para adición del contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

Desde Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>
Fecha Mar 16/12/2025 10:13
Para Ricardo López Martínez <rlmartinez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (300 KB)
GCCON-F-069Anexodemodificacion (1).pdf;

De: CONTRATACIONES T.S.M. PROJECT <contrataciones@tsmprojectsas.com>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 9:59 a. m.
Para: Neill Rafael Pacheco Pombo <npachecop@sena.edu.co>
Asunto: Re: Documento para adición del contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

Buenos días,

Cordial saludo.

Adjunto formato firmado de la adición del contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($118.799.604) M/CTE**.

Cordialmente,

El 2025-12-16 09:47, Neill Rafael Pacheco Pombo escribió:

> Buenos días, Sres. T.SM
>
> Cordial saludo.

Adjunto formato para su firma adición contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, esto por medio de la Resolución No. 1-03823 del 12 de diciembre de 2025, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($118.799.604) M/CTE**.

Cordialmente,

Neill Rafael Pacheco Pombo
Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G08
npachecop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53214
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

--

323 - 2940 - 366
contrataciones@tsmprojectsas.com

MONICA
MONTOYA

T.S.M.
PROJECT

Neill Rafael Pacheco Pombo
Centro Biotecnológico del Caribe - Profesional G08
npachecop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53214
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

AUTORIZA LA ADICION DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 8173927 DE 2025

OBJETO: Suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADICION: Los bienes y servicios solicitados deben de cumplir con las descripciones, unidades y especificaciones técnicas descritas en el estudio previo autoriza, de acuerdo con el anexo técnico y demás documentos del proceso los cuales hacen pate integral de proceso.

PRESUPUESTO DE LA ADICION: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE.

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($356.427.967) M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente adición del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 DE 2025 se ampara con el Certificado de Disponibilidad presupuestal así:

No. CDP	Valor total incluido de la adición
6925 de 2025	$ 356.460.335

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025 se mantiene como fue pactado inicialmente, es decir, será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto sin exceder la presente vigencia fiscal, contado a partir del cumplimiento del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

Se expide en Valledupar - Cesar, a los 16 días de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES
Fecha: 2025.12.16 11:01:56 -05'00'

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (E) Centro Biotecnológico del Caribe

Elaboró: Rita Araujo – Abogada Contratista CBC.

Reviso: Reviso: Ricardo López M – Abogado Contratista CBC

VoBo : Neill Rafael Pacheco Pombo – Supervisor del Contrato

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL OTRO SI DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8173927 de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NEILL RAFAEL PACHECO POMBO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA PUESTOS DE TRABAJOS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ESTANTERÍA PARA EL ADECUADO ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O RESIDUOS PELIGROS PARA EL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DE LA REGIONAL CESAR.
VALOR:	$ 237.660.731
CONTRATISTA:	T.S.M. PROJECT S.A.S
NIT:	900.340.278-3
REPRESENTANTE LEGAL:	PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	77.173.928 expedida en Valledupar - Cesar
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en las Instalaciones del Centro Biotecnológico del Caribe, ubicado en el kilómetro 7 vía la paz (Valledupar).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8/08/2025
FECHA DE INICIO:	20/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto sin exceder la presente vigencia fiscal.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$237.660.731
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$237.660.731
PRÓRROGA No.:	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista en pagos vencidos una vez reciba a satisfacción el servicio prestado dentro de los treinta días siguientes a la presentación de su cuenta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A. POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la Factura, Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. Estos documentos deben soportarse en contrato electrónico en SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTRO SI:

Que el supervisor del contrato solicita modificación del contrato de la referencia por medio del formato de requerimiento manifestando lo siguiente:

Que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar suscribió el contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025, con la empresa T.S.M. PROJECT S.A.S, NIT. 900.340.278-3, representada legalmente por el señor PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA identificado con C.C nro. 77.173.928 expedida en Valledupar - Cesar, con objeto "suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar", con fecha de inicio 20/08/2025, con Número y fecha del registro presupuestal 257525 de 15 de agosto de 2025, con Número de póliza 65-46-101060826 de Seguros ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A fecha de aprobación 11/08/2025, contrato que se suscribió por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($237.660.731) M/CTE,** con link de la plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8173927&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2324004&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8419266&id=4998305 demostrando que se cumplieron todos los requisitos legales para la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.

Que al Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar a través de resolución No. 1-03823 del 12 de diciembre de 2025, por medio de la gestión de la subdirección de centro realizó las gestiones necesarias en la dirección general del SENA con el fin de ampliar la cobertura de la necesidad, pensando en dotar de manera optima los ambiente de formación y las áreas administrativas, por lo que les asignados los recursos por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($118.799.604) M/CTE**, recurso que serán adicionados al CDP 3823 de 2025,

con objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CPE No.20-9-2025-000243**.**

Dado lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE,** respaldados en el CDP 3823 de 2025.

Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

(…)

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ADICIÓN MOBILIARIOS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DE IVA	VALOR TOTAL IVA	TOTAL
1	SILLA UNIVERSITARIA: Silla con raqueta que permite el trabajo individual en ambientes de aprendizaje y el trabajo colaborativo con los aprendices. Ver numeral 8 Ficha Técnica - SILLA UNIVERSITARIA - Acorde a la Guía de adquisición de mobiliario - _DO_G_003_V01.		Unidad	120	$ 378.150	$ 45.378.000	19%	$ 8.621.820	$ 53.999.820
5	ESTACIONES DE TRABAJO: Puesto de trabajo de uso administrativo, superficie de trabajo para funcionarios, Aprendices, instructores o personas que desempeñan funciones administrativas Ver 11 Ficha Técnica - MESA RECTANGULAR - Acorde a la Guía de adquisición de mobiliario - DO_G_003_V01, adjunta.		Unidad	35	$ 1.328.150	$ 46.485.250	19%	$ 8.832.198	$ 55.317.448
7	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: Tablero acrílico blanco, borrable, para uso de marcador seco, con guía cuadriculada, medida 1.20cmX2.40cm, cubrimiento metálico liso, base TRIPLEX de 9MM. Marco estructural completamente en aluminio y porta borrador en aluminio. Incluye elementos de fijación al		Unidad	21	$ 378.150	$ 7.941.150	19%	$ 1.508.819	$ 9.449.969
VALOR TOTAL ADICIÓN									$ 118.767.236

El presupuesto total de la adición del contrato, será hasta por la suma **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Es importante aclarar que el valor de la adición no supera el 50% del valor total del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE**.

En consecuencia, con lo anterior, es pertinente adicionar y prorrogar con el respaldado en el CDP número 3823 de 2025.

Es menester indicar que el contrato se encuentra vigente.

4. OBJETO:

Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025 cuyo objeto es: suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar.

5. VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN:

Se estima el valor de la presente adición para el presente contrato la suma **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE.**

6. RECURSOS:

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3823 de 2025.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
"(…)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.
Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

8. ANÁLISIS TÉCNICO:

Para el análisis técnico, se tiene en cuenta la solicitud realizada por el supervisor del contrato, a través del formato interno de requerimiento de fecha 15 de diciembre de 2025, el cual hace parte integral de este estudio, sujeto a los valores de las ofertas económica y técnica del Contrato tenidos en cuenta para el soporte de la adición.

9. GARANTÍAS:

El contratista objeto de la presente adición y prorroga deberá constituir a su costa y a favor del SENA, la ampliación de los riesgos amparados a través de la póliza de garantía, en los términos señalados en los términos señalados en el Articulo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato objeto de adición, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión del amparo del Contrato suscrito inicialmente.

10. CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, SUPERVISIÓN Y DEMÁS:

Se conservan tal como fueron pactadas en No. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.

El presente documento se suscribe el día 16 de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por JOSE PEÑA CACERES
Fecha: 2025.12.16 11:01:56 -05'00'

JOSE PEÑA CACERES
Subdirector (E) Centro Biotecnológico del Caribe

Apoyo elaboración criterio jurídico: Rita Araujo – Abogada Contratista CBC.

Revisó y aprobó criterio jurídico: Ricardo López M – Abogado Contratista CBC.

Revisó criterios económicos: Genry Bolaño Villazón. Apoyo a planeación

Revisó criterios técnicos VoBo: Neill Rafael Pacheco Pombo – Supervisor del Contrato

Firmado digitalmente por Neill Rafael Pacheco Pombo
Fecha: 2025.12.16 08:25:53 -05'00'

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día 15 Mes 12 Año 2025

I. Información General

Dependencia Solicitante: Coordinación de Formación profesional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. Justificación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para garantizar la operación óptima de los procesos de formación profesional integral y de los procesos estratégicos, misionales y de soportes que se llevan a cabo resulta indispensable contar con un presupuesto anual destinado a la adquisición de bienes y servicios. Estos recursos son indispensables para garantizar la calidad de la formación integral de nuestros aprendices, fortalecer los procesos administrativos y contribuir al desarrollo regional y nacional que satisfagan las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general. Los bienes y servicios requeridos se encuentran enfatizados en:

- El suministro de mobiliario con el fin de asegurar la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de las normativas vigentes.

- Los mobiliarios y estanterías en los ambientes de formación y áreas administrativas del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, no están en óptimas condiciones para uso de los aprendices y funcionarios tanto en la formación profesional integral y labores administrativas, estos se han venido deteriorando por factores relacionados con humedad relativa, temperatura, biodegradación y elemento humano.

- Los mobiliarios están sujetos al deterioro ya que sus materias constitutivas (madera, metal, papel, tela, cerámica, cristal, etc) se van dañando con el paso del tiempo, principalmente aquellos de carácter orgánico. Un mal mobiliario formativo y administrativo contribuye negativamente en la comodidad, postura y por consiguiente en la capacidad de concentración de los estudiantes, instructores y funcionarios administrativos al respecto.

De acuerdo con lo anterior surgió la necesidad de suscribir el contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025, con la empresa T.S.M. PROJECT S.A.S, NIT. 900.340.278-3, representada legalmente por el señor PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA identificado con C.C nro. 77.173.928 expedida en Valledupar - Cesar, con objeto “suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de

formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar", con fecha de inicio 20/08/2025, con Número y fecha del registro presupuestal 257525 de 15 de agosto de 2025, con Número de póliza 65-46-101060826 de Seguros ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A fecha de aprobación 11/08/2025, contrato que se suscribió por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($237.660.731) M/CTE,** con link de la plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8173927&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.2324004&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8419266&id=4998305 demostrando que se cumplieron todos los requisitos legales para la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025.

Que al Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar a través de la Resolución No. 1-03823 del 12 de diciembre de 2025, por medio de la gestión de la subdirección de centro realizó las gestiones necesarias en la dirección general del SENA con el fin de ampliar la cobertura de la necesidad, pensando en dotar de manera optima los ambiente de formación y las áreas administrativas, por lo que les asignados los recursos por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($118.799.604) M/CTE**, recurso que serán adicionados al CDP 3823 de 2025, con objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE AMBIENTES DE FORMACIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CPE No.20-9-2025-000243.

Dado lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025 la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE,** respaldados en el CDP 3823 de 2025.

Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

(…)

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

3. OBJETO:

Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR. 8173927 de 2025 cuyo objeto es: "***suministro e instalación de mobiliario para puestos de trabajos, ambientes de formación y áreas administrativas y estantería para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligros para el centro biotecnológico del caribe de la regional cesar".***

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ADICIÓN MOBILIARIOS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DE IVA	VALOR TOTAL IVA	TOTAL
1	SILLA UNIVERSITARIA: Silla con raqueta que permite el trabajo individual en ambientes de aprendizaje y el trabajo colaborativo con los aprendices. Ver numeral 8 Ficha Técnica - SILLA UNIVERSITARIA - Acorde a la Guía de adquisición de mobiliario - _DO_G_003_V01.		Unidad	120	$ 378.150	$ 45.378.000	19%	$ 8.621.820	$ 53.999.820
5	ESTACIONES DE TRABAJO: Puesto de trabajo de uso administrativo, superficie de trabajo para funcionarios, Aprendices, instructores o personas que desempeñan funciones administrativas Ver 11 Ficha Técnica - MESA RECTANGULAR - Acorde a la Guía de adquisición de mobiliario - DO_G_003_V01, adjunta.		Unidad	35	$ 1.328.150	$ 46.485.250	19%	$ 8.832.198	$ 55.317.448
7	TABLEROS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: Tablero acrílico blanco, borrable, para uso de marcador seco, con guía cuadriculada, medida 1.20cmX2.40cm, cubrimiento metálico liso, base TRIPLEX de 9MM. Marco estructural completamente en aluminio y porta borrador en aluminio. Incluye elementos de fijación al		Unidad	21	$ 378.150	$ 7.941.150	19%	$ 1.508.819	$ 9.449.969
VALOR TOTAL ADICIÓN									$ 118.767.236

5. VALOR ESTIMADO DE LA ADICION ES DE CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($118.767.236) M/CTE, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Es importante aclarar que el valor de la adición no supera el 50% del valor total el contrato CO1.PCCNTR.8173927 de 2025.

Firmado digitalmente por Neill Rafael Pacheco Pombo
Fecha: 2025.12.16 08:28:29 -05'00'

Firma Solicitante
NEILL RAFAEL PACHECO POMBO
Supervisor del contrato